

## ACUERDO COOPERACIÓN

CORPORACIÓN INSTITUTO NACIONAL DEL FÚTBOL, DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

Y

SERVICIOS DE TELEVISIÓN CANAL DEL FÚTBOL LIMITADA

En Santiago a 24 de junio de 2015, entre la **CORPORACIÓN INSTITUTO NACIONAL DEL FÚTBOL, DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA**, RUT N° 73.283.500-8, debidamente representada por Martín Mihovilovic Contreras, cédula nacional de identidad N° 6.383.378-9, ambos domiciliados en Avda. Quilín 5635 A, Ñuñoa en adelante "INAF", y **SERVICIOS DE TELEVISIÓN CANAL DEL FÚTBOL LIMITADA**, RUT N° 77.918.630-k, representada por don Martín Awad Cherit, cédula nacional de identidad N° 10.046.036-K, ambos domiciliados en Roger de Flor 2736, Las Condes, en adelante "CDF", han acordado el siguiente convenio de colaboración:

**PRIMERO:** INAF tiene por objeto la formación de profesionales y técnicos de nivel superior para el desarrollo del fútbol, el deporte y la actividad física, con capacidades y habilidades para contribuir a fortalecer el Sistema Deportivo Nacional y formas de vida saludable.

CDF es una empresa dedicada al desarrollo, compra, comercialización y explotación de contenidos y materiales para ser exhibidos en diferentes plataformas audiovisuales. Y está desarrollando el programa "Aprendamos Futbol" el cual tiene por objeto motivar la realización de actividad física y enriquecer la enseñanza de los aspectos técnicos del fútbol para un público general, en adelante el "Programa".

**SEGUNDO:** Por el presente acuerdo el INAF autoriza a CDF a grabar el Programa en recintos del INAF: el complejo deportivo Fernando Riera u algún otro, según necesidades de CDF, durante los meses de Julio a Diciembre de 2015. A su vez, el INAF pondrá a disposición de CDF para las grabaciones del Programa, a 12 estudiantes de su Instituto como máximo, con la ropa deportiva e implementos deportivos necesarios para las grabaciones.

El INAF será responsable de citar a los estudiantes y trasladarlos al complejo elegido por CDF u a otro recinto que las partes acuerden. Lo anterior, previa coordinación entre CDF y el INAF con una semana de antelación a la fecha de realizar las grabaciones. El INAF podrá suspender la grabación dando aviso por escrito vía mail a CDF con una semana de anticipación.

En caso de lluvia u otro imprevisto que pudiera surgir, CDF podrá suspender las grabaciones dando aviso al INAF.

El INAF será responsable de contar con la autorización de cada uno de los estudiantes para la grabación de los capítulos del Programa y para hacer uso del registro fotográfico y/o audiovisual de cada uno de ellos con fines comerciales y/o publicitarios.

**TERCERO:** CDF será responsable de mantener en perfecto estado las dependencias de la INAF que se utilicen para la grabación del Programa.

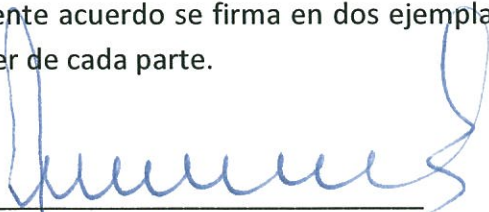
**CUARTO:** Como contraprestación CDF exhibirá, al finalizar cada uno de los capítulos del Programa, en que aparezcan los estudiantes de su Instituto, un cartón con la imagen corporativa del INAF además de inclusión publicitaria en las promociones temáticas del programa.


**QUINTO:** Las comunicaciones entre las partes para los propósitos de este acuerdo se efectuarán a través de correo electrónico entre las siguientes personas:

<b>INAF</b> <u>Encargado:</u> Luis Rodríguez Muelas <u>Cargo:</u> Director de Carrera Entrenador de Fútbol <u>Correo:</u> lrodriguez@inaf.cl	<b>CDF</b> <u>Encargado:</u> Carla Palma Osses <u>Cargo:</u> Productora del programa Aprendamos Fútbol <u>Correo:</u> aprendamosfutbol@cdf.cl
--	---

**PERSONERÍA:** La personería de don Martin Awad Cherit para actuar en representación de CDF, consta en escritura pública de fecha 8 de febrero de 2013. La personería de don Martin Mihovilovic Contreras para actuar en representación de INAF, consta en escritura pública de fecha 10 de abril del 2014 otorgada en KLA notaria de Santiago de Juan Fecuse Heresi; Repertorio 827-2014.

El presente acuerdo se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

  
\_\_\_\_\_  
Martin Mihovilovic Contreras  
p.p. INAF

  
\_\_\_\_\_  
Martin Awad Cherit  
p.p. CDF